

PRÓRROGA PARA 1999 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL Y LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, SOBRE PROTECCIÓN DE MENORES

En Murcia a 30 de diciembre de 1998.

DE UNA PARTE, el Excmo. Sr. D. Francisco Marqués Fernández, Consejero de Sanidad y Política Social, en virtud de lo dispuesto en el apartado a) del Artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y DE OTRA PARTE, Sor Adoración Llorente García, Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Provincia de Madrid, Santa Luisa, según poder de fecha 17 de febrero de 1992.

Cada uno de ellos en la respectiva y correspondiente representación que así ostentan; y en el sentido de este Convenio,

Ambas partes,

MANIFIESTAN

Que con fecha 26 de diciembre de 1996, fue suscrito entre las partes un Convenio de Colaboración, prorrogado el 22 de diciembre de 1997, para hacer efectivas medidas de protección de menores, por medio de la ocupación de 25 plazas en el Centro Cardenal Belluga y de 20 plazas en el Hogar de la Infancia de Cartagena. De estas 45 plazas, hasta 5 de ellas podrán ser ocupadas también por menores con necesidades especiales de atención.

Que el acuerdo DUODÉCIMO Apartado 2) del Convenio establece que podrá prorrogarse -de forma expresa- por años naturales sucesivos o periodos inferiores de tiempo.

Que la referida Congregación está inscrita en el Registro de Centros y Servicios de Servicios Sociales de la Región de Murcia con el número 375, para ejercer las funciones de guarda de menores en el ámbito de la Región de Murcia, siendo causa de resolución del Convenio la pérdida de la acreditación como Entidad Colaboradora.

Y con estos antecedentes

ACUERDAN

PRIMERO Y ÚNICO: Declarar expresamente prorrogado el Convenio de colaboración suscrito entre las partes con fecha 26 de diciembre de 1996 y prorrogado el 22 de diciembre de 1997, el cual será aplicable con plena vigencia de sus contenidos, incluidos los modificados en la prórroga, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1999. Siendo el precio de 4.696 ptas. estancia/día y el de las no ocupadas del 50 por 100 del anterior. El precio de las ocupadas por menores con necesidades especiales será de 5.716 ptas. estancia/día. El coste global del Convenio es de setenta y ocho millones novecientos noventa y tres mil trescientas pesetas (78.993.300 ptas).

El presente Acuerdo se incorpora al Convenio prorrogado.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Acuerdo, en triplicado ejemplar, en la fecha que se expresa.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejero de Sanidad y Política Social, **Francisco Marqués Fernández**.— Por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, provincia de Madrid, Santa Luisa, La Visitadora, **Sor Adoración Llorente García**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social ISSORM

1605 Notificación de Revisiones de Prestación del Fondo de Asistencia Social.

Por la presente se hace saber a las personas que se relacionan en el anexo I, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que la Prestación del Fondo de Asistencia Social que venían percibiendo les ha sido revisada, al amparo de su normativa reguladora.

Lo que se notifica, indicando que contra la resolución podrán interponer Recurso Ordinario ante el Consejero de Sanidad y Política Social, según lo dispuesto en los artículos 114 y 116 de la Ley 30/1992 de 21 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Murcia, 25 de enero de 1999.—La Directora General del Instituto de Servicios Sociales, **Diana Asurmendi López**.

ANEXO I

* EXTINCIÓN PRESTACIÓN FAS

APellidos y Nombre	DNI	Domicilio	Percepciones indebidas	Fecha de Extinción
ABELLON SANCHEZ, Francisca	22.383.685	C/Cánovas del Castillo, 41.C.P.:30579 TORREAGUERA (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
ARAGON LOPEZ, Antonia	74.267.321	Carril Morales, 2. C.P.: 30007 MONTEAGUDO (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
BALLESTEROS GARCIA, Josefa	22.889.675	C/Esmeralda.3.1ºD. Urb.Mediterraneo C.P.:30310 CARTAGENA(MURCIA)	473.765'- Ptas.	1/Marzo/1997
CANALES CABALLERO, Dolores	22.885.994	Avda. Murcia, Bl. 1. 5º A.C.P.:30202 CARTAGENA (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
CANO GONZALEZ, Francisca	22.459.086	C/ Sevilla, 15. C.P.: 30100 ESPINARDO (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
CANOVAS ROPERO, Dolores	22.388.897	Ctra. del Palmer, 68. C.P.: 30152 ALJUCER (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Noviembre/1998
CARMONA ADAN, Juana	74.411.137	C/Tirso de Molina,15.E.lzda.C.P.:30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	149.610'- Ptas.	1/Noviembre/1997
CIUDAD LOPEZ, Juana	74.404.866	Esperanza, 10. C.P.: 30430 CEHEGIN (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
GALLINSOGA ALCAZAR, Antonia	74.265.685	Manresa. C.P.: 30006 PUENTE TOCINOS (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
GAMBIN CESPEDES, Ana María	74.274.388	Soto Illines. C.P.:30000 LA ARBOLEJA (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
GARCIA ESCOBAR, Francisca	74.332.666	San Martin de Porres. Parlamento. C.P.: 30720. SANTIAGO DE LA RIBERA	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
GARCIA MENGUAL, Dolores	22.369.292	P. Nogueroles, 75. 1. C.P. 30820 ALCANTARILLA (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
GARCIA MUÑOZ, Encarnación	22.432.482	C/ Francisco Eslava, 4. C.P.: 30006 PUENTE TOCINOS (MURCIA)	99.740'- Ptas.	1/Junio/1998
GIL LOPEZ, Estefanía	22.360.620	Pliego, 36. C.P.: 30180 BULLAS (MURCIA)	24.935'- Ptas.	1/Mayo/1998
GONZALVEZ RODRIGUEZ, Isabel	22.313.715	C/Libertad, 54. C.P.: 30110 CABEZO DE TORRES (MURCIA)	74.805'- Ptas.	1/Junio/1998
GUERRERO CARRASCO, Antonio	23.215.149	Prefabricadas. "Casillas 28". C.P.:30890 PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)	49.870'- Ptas.	1/Enero/1998
HEREDIA CORTES, María	23.231.559	La Paloma, 1. C.P.: 30880 AGUILAS (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
JIMENEZ JIMENEZ, Antonio	22.466.571	C/ San Leon, 26. C.P.: 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	174.545'- Ptas.	01/Septiembre/1998
LOPEZ LOPEZ, José	22.327.475	Camino Palmeral, 82. C.P.: 30833 SANGONERA LA VERDE (MURCIA)	124.675'- Ptas.	1/Diciembre/1997
LUCAS SANCHEZ, Dolores	22.404.228	Crta. Sta. Catalina. C.P.: 30012 MURCIA	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
MARÍA ORTEGA, María	22.237.440	C/ Gral. Antonio Lorenzo Gaitan, s/n C.P.:30510. YECLA (MURCIA)	99.740'- Ptas.	1/Junio/1998
MARTINEZ LINARES, Venancia	22.900.009	La Campana, 12. C.P.:30310 LOS DOLORES/CARTAGENA	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
MARTINEZ MARTOS, Isabel	22.210.503	Gran Vía del Carmen, 8,4º C/C.P.:30002 MURCIA	49.870'- Ptas.	1/Febrero/1998
MARTINEZ PEREZ, Francisco	22.384.970	Bº. Progreso. Carril Las Palmeras. C.P.: 30012. SANTIAGO EL MAYOR (MUR)	0'- Ptas.	1/Noviembre/1998
MARTINEZ SANCHEZ, Ana	22.479.581	C/ Cuatro Caminos, 308. C.P. 30007 ZARANDONA (MURCIA)	99.740'- Ptas.	1/Junio/1998
MARTINEZ SANCHEZ, Rosario	05.000.859	C/ Villanueva del Segura, 1. SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)	30740 49.870'- Ptas.	01/Enero/1998
MORA MORA, María	22.393.567	Pte. Regueron, 60. C.P. 30570 BENIAJAN (MURCIA)	74.805'- Ptas.	1/Marzo/1998
MORALES DIAZ, María	23.158.993	C/ Juan Perez, 15. C.P. 30800 LORCA (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998

NAVARRO JIMENEZ, M ^a Soledad	22.417.278	C/ Calvo Sotelo, 139. C.P.: 30820 ALCANTARILLA (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
NAVARRO MARTINEZ, Dolores	23.107.049	Antonio Mazaneda, 16. C.P.: 30880 AGUILAS (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
ORTEGA SANCHEZ, Josefa	74.297.096	C/ Bailen, 4. C.P.: 30530 CIEZA (MURCIA)	99.740'- Ptas.	1/Junio/1998
PALAZON ESPINOSA, Consolación	74.317.706	García Lorca, 12. C.P.: 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
PAREDES ZAPATA, Concepción	22.825.953	Tajo, 19. ESCOMBRERAS. C.P.: 30202 CARTAGENA (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
PEREZ MARTINEZ, Rosa	23.106.884	Charcon.Cocon. C.P.: 30880 AGUILAS (MURCIA)	99.740'- Ptas.	1/Junio/1998
PONCE ROMERA, Manuel	23.115.327	Polig. Salud. Edf. Mirasierra. 3. C.P.: 30800. LORCA (MURCIA)	74.805'- Ptas.	1/Octubre/1998
RUIZ RIBERA, Milagros	22.442.832	C/Zarandona, 18, 1º B. C.P.: 30140 SANTOMERA (MURCIA)	49.870'- Ptas.	1/Junio/1998
SERVA BLEDA, Virtudes	74.272.043	Ctra. Beniajan, Ermita de los Dolores C.P.: 30570 (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
SORIANO BARBERO, Candelaria	22.931.143	C/ Zafiro, 20.1ºDx. "Urb.Mediterraneo" C.P.: 30202. CARTAGENA (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
TREMIÑO CAMPOS, Josefa	19.227.185	Pola Vieja, 27. C.P.: 30430 CEHEGIN (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
VALERA VALERA, M ^a Rosario	22.410.066	C/ Alta, 6. C.P.: 30180 BULLAS (MURCIA)	0'- Ptas.	1/Octubre/1998
VELASCO MARTINEZ, Leonor	22.195.648	C/Aurora, 42. C.P.: 30150 LA ALBERCA (MURCIA)	49.870'- Ptas.	01/Enero/1998
VERA MONTOYA, Patricio	22.978.016	Pintor Portela, 40. 4º Dx. C.P.: 30203 CARTAGENA (MURCIA)	74.805'- Ptas.	1/Diciembre/1998

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

1606 Anuncio por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de instalaciones correspondiente a la regasificación de gas natural licuado, producción, conducción, distribución y suministro de gas natural por canalización para usos industriales, y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Lorca.

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 1 de diciembre de 1998, han sido autorizadas las instalaciones correspondientes a la regasificación de gas natural licuado, producción, conducción, distribución y suministro de gas natural por canalización para usos industriales, y de sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Lorca, y reconocida su utilidad pública. Conforme a lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con los gastos a su costa.

El levantamiento tendrá lugar el próximo día 18 de febrero de 1999 a partir de las 9,30 horas en el Ayuntamiento de Lorca.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido.

En el presente expediente, ENAGAS, S.A., asume la condición de beneficiaria.

Murcia a 27 de enero de 1999.—El Secretario General de Industria, Trabajo y Turismo, **Cristóbal Guirado Cid**.